

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 000022 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 24 NOV. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante carta a nombre de doña Gladys Ruiz Zapata, Administrativo del Programa de Integración del Escolar, presentó su renuncia a contar del 01 de noviembre de 2011, a la cual la autoridad ha dado su conformidad.

DECRETO:

1º PONESE TÉRMINO a la relación laboral que existe entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GLADYS DE LAS MERCEDES RUIZ ZAPATA
RUT	: 12.870.706-9
CARGO	: ADMINISTRATIVO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACION)
Nº HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA DE TERMINO	: 01 DE NOVIEMBRE DE 2011
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 159, inciso 2º

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL